



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro, 13 de febrero 2024

Señor
JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO
Gerente IMER

ASUNTO: *Informe de Seguimiento al MIPG*

En cumplimiento de mis funciones, me permito presentar el informe de seguimiento al MIPG.

INTRODUCCIÓN: La Oficina de Control Interno, presenta el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP, y en cumplimiento del decreto 1499 de 2017.

OBJETIVO: Realizar seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, evaluando cada una de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo, con el fin de fortalecer el desempeño institucional, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017

ALCANCE: Verificar el avance de implementación de cada una de las dimensiones que integran el MIPG en el instituto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el “Manual Operativo MIPG_2021_V.4”, y los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG de la vigencia 2022, con el propósito de establecer acciones concretas para el mantenimiento y mejora del modelo.

METODOLOGIA: Se solicita informe de avance y plan de acción de acuerdo con los resultados del Formulario Único de Registro de la Gestión – FURAG II, a la Oficina Asesora de Planeación, para obtener las evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al seguimiento.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Asistencia

SEGUIMIENTO DEL FURAG 2022: Se evalúa y comparan los resultados del FURAG 2021 y 2022.

RESULTADOS FURAG

MIPG

Índice de desempeño Institucional MIPG



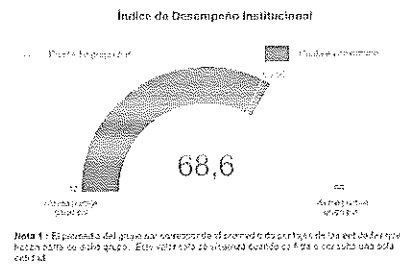
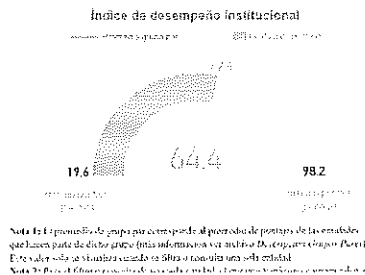
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Asistencia

Vigencia 2021

Vigencia 2022

I. Resultados generales

I. Resultados Generales



<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En consideración con los resultados del Formulario Único de Registro de la Gestión – FURAG de la vigencia 2022, se evidenció que el MIPG alcanzó un puntaje de 68.6 alcanzando un incremento del 4.2 en comparación con la medición de 2021. Logrando un buen resultado.

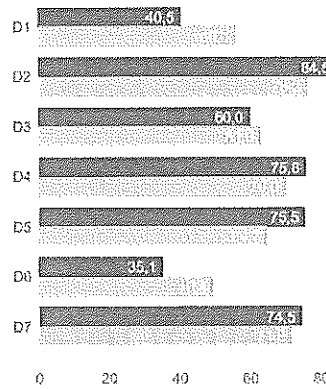
Sin embargo, es necesario continuar avanzando hacia la mejora continua y permanente, teniendo en cuenta que aun nos falta mucho camino por recorrer, y que el puntaje mayor del grupo par fue de 96 puntos.



Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



● Puntaje consultado - Puntaje de referencia

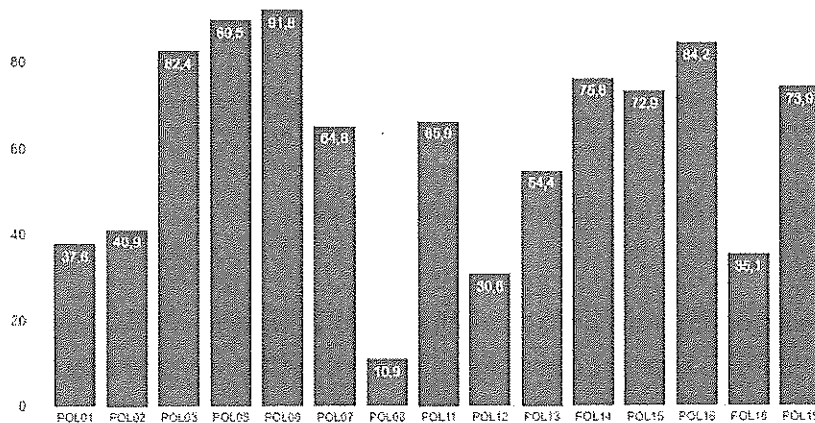


Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	40,5
D2: Direcciónamiento y Planeación	84,5
D3: Gestión para Resultados	60,0
D4: Evaluación de Resultados	75,8
D5: Información y Comunicación	75,5
D6: Gestión del Conocimiento	35,1
D7: Control Interno	74,5

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- ▲ POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL08: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL18: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De acuerdo con los resultados obtenidos en el índice de las políticas del MIPG, si bien se logró avanzar en el porcentaje de cumplimiento, se logra evidenciar algunas políticas con una calificación muy inferior a las demás por debajo del 50%, por lo cual se recomienda analizar las causas y establecer estrategias que permitan contribuir a la mejora continua de las políticas 01, 02, 08, 012 y 18, garantizando de igual manera el mantenimiento y mejora de las demás.

RESULTADOS FURAG

MECI

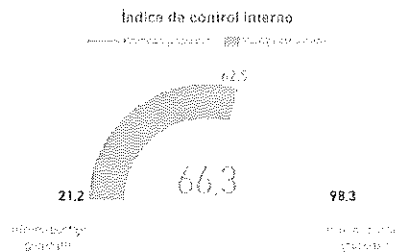
Índice de Control Interno MECI



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Vigencia 2021

I. Resultados generales

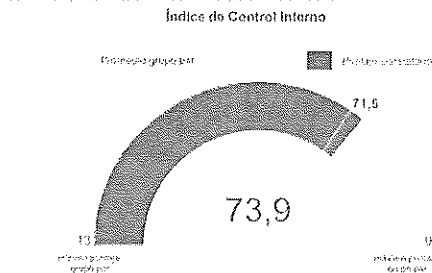


Nota 1: El puntaje del grupo por sí solo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las entidades por entidad el puntaje y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo por, para los demás consultos corresponden al puntaje mínimo y máximo por entidad.

Vigencia 2022

I. Resultados Generales



Nota: El promedio del grupo por correspondencia al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra por consulta una sola entidad.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

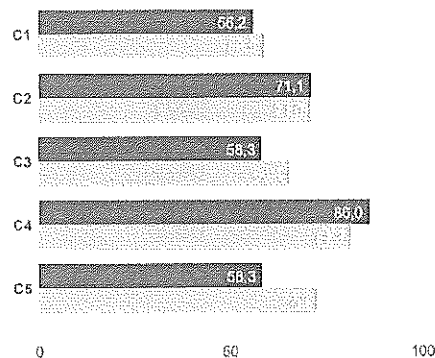
En consideración con los resultados del Formulario Único de Registro de la Gestión – FURAG de la vigencia 2022, se evidenció que el MECI alcanzó un puntaje de 73.9 alcanzando un incremento del 7.6 en comparación con la medición de 2021. Logrando un buen resultado.



Índices de desempeño componentes MECI



• Puntaje Consultado > Valor media de Referencia



Componente

C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
C2: Evaluación estratégica del riesgo
C3: Actividades de control efectivas
C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

REVISIÓN DEL MODELO

- 1. INSTITUCIONALIDAD:** El instituto conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, mediante Resolución 060 de 2019, y el cual dispone de las diferentes actas de las reuniones de interés del comité desde 2020, 2021, 2022, 2023.
- 2. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL FURAG.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el formulario único de reporte FURAG vigencia 2022, la entidad definió un plan de trabajo, que permitirá, fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; además, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

3. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL MODELO:

De acuerdo a los índices de desempeño de cada dimensión, se encuentra las siguientes calificaciones que corresponde a los índices más bajos, lo que evidencia la necesidad de establecer estrategias y acciones que permitan fortalecer las siguientes dimensiones:

- Talento Humano
- Gestión del Conocimiento

RESULTADOS	2021	2022	%
Talento Humano	64,3	40,5	(-62%)
Gestión del Conocimiento	63,2	35,1	(-80%)

SOCIALIZACION DEL MODELO:

Es importante que se realicen campañas de socialización, seguimiento y difusión de los resultados obtenidos del modelo, con una mayor frecuencia, con el propósito de fortalecer la cultura del modelo al interior del instituto.

FORTALESAS:

- Dispone de acto administrativo de adopción del MIPG – Resolución 045 de 2020.
- Dispone acto administrativo del CIGD – Resolución 060 de 2019.
- La entidad realizó los diferentes autodiagnósticos del MIPG.
- La entidad documentó y aprobó todas las políticas del MIPG – Acta CIGD # 4 de 2023.

RECOMENDACIONES:

- Realizar los respectivos seguimientos al plan de mejoramiento de los resultados del FURAG vigencia 2022, con la finalidad de contribuir al mejoramiento continuo y al desempeño institucional.
- Consolidar el mapa de riesgos de gestión, acorde con lo establecido en la guía de la Función pública versión 6, donde se incluye el capítulo específico sobre riesgo fiscal.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- Es importante que la atención al ciudadano se enmarca en la política de Servicio al Ciudadano, involucrando los responsables del área misional de la entidad, dar a conocer la satisfacción de los grupos de valor.
- Revisar cada una de las dimensiones en especial aquellas que bajaron sus puntajes como Talento Humano y Gestión del Conocimiento.
- Informar a todos los funcionarios que aún no ha realizado el curso virtual del MIPG para que lo realicen y los certificados sean soportados en las hojas de vida.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe de Control Interno IMER

